

## Descripción general de cómo funciona la ANEAES y cuál es el proceso de toma de decisiones.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior es una entidad pública autónoma y autárquica, cuyo funcionamiento ciñe a los mandatos de la Constitución Nacional y las Leyes; cuenta con una estructura orgánica dinámica que responde a su filosofía institucional (misión y propósitos), cuyo órgano rector y máxima autoridad, según lo previsto en el artículo 5° de la Ley 2072/03 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", es el Consejo Directivo, instancia de toma de decisiones, conformado, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley precedentemente citada, por representantes de los actores y grupos de interés, claves.

Las decisiones del Consejo Directivo son ejecutadas a través del Presidente del Consejo Directivo, que, conforme lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 2072/03, posee la representación de la Agencia, así como tiene la responsabilidad-función de dirigir la administración de la entidad.

Así también, la Agencia cuenta con una Dirección Ejecutiva, cuyas funciones están previstas en el artículo 83 de la Ley 4995/13 "De Educación Superior", resaltando la tarea de colaboración en la gestión institucional en cuanto a coordinar y supervisar el funcionamiento operativo y administrativo de la Agencia.

A su vez, la estructura organizacional de la Agencia describe Direcciones Generales, Direcciones de Niveles, Jefaturas, y Unidades, cuyas funciones y responsabilidad se hallan debidamente delimitadas en el Manual de Funciones.

Las decisiones, por tanto, pueden ser adoptadas, según corresponda, en forma directa o como resultado de un proceso. En el primer caso, las decisiones son tomadas directamente por la máxima autoridad, o por las instancias respectivas, de conformidad con la competencia del órgano; en la segunda, la decisión es tomada como resultado de una serie de procedimientos e instancias. Toda decisión final que trasciende del ámbito interno de la Agencia es comunicada por escrito suscrito por el Presidente del Consejo Directivo de la Agencia.



  
**Raúl Aguilera Méndez, Dr.**  
Presidente  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior  
Reg. OS N° 930 en el Subregistro  
Asunción - Paraguay



  
**Abg. Jorge L. Talavera Gauto**  
Jefe  
Departamento de Asesoría Jurídica